



NÚMERO 2025040107

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE TODAS LAS ACTUACIONES QUE HAN OBTENIDO SUBVENCIONES DESTINADAS A GASTOS PARA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS ESCOLARES PROVINCIA GRANADA 2024

AMPLIACIÓN PLAZOS EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES CENTROS ESCOLARES 2024

La Excma. Diputación Provincial de Granada, en Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar de oficio la **ampliación del plazo de ejecución de todas las actuaciones que han obtenido SUBVENCIONES DESTINADAS A GASTOS PARA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS ESCOLARES DE TITULARIDAD DE MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA 2024 hasta el día 29 de marzo de 2026 y del plazo de justificación hasta el día 15 de abril de 2026.**

SEGUNDO.- Publicar dicha ampliación de plazos en el BOP de Granada y notificar a las entidades locales beneficiarias de dichas subvenciones.

En Granada a fecha de la firma electrónica.

Fdo. José Ramón Jiménez Domínguez – DIPUTADO DELEGADO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA